

Al despacho del señor Juez, el informe de la Corte Constitucional sobre la exclusión de revisión de la presente acción de tutela para lo que estime pertinente. Vetas 1° de septiembre de 2022.

Ciro Alfonso Arias Gelves
Secretario.

Radicación: 68867-4089-0001-2020-00019-00
Proceso: Acción de tutela.
Providencia: Auto de Archivo.
Accionante: Delma Gamboa Lizcano
Accionados: Nueva EPS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Primero de septiembre de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el memorial emitido por la Corte Constitucional - Fol. 73 del C.1 - mediante el cual informa lo resuelto por su Sala de Selección en auto del diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), en tanto dispuso la **EXCLUSIÓN DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA**, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetás,

RESUELVE

ARCHIVAR de manera definitiva el presente expediente, por cuanto el mismo fue tramitado sin vulneración alguna al debido proceso, ni al derecho constitucional de tutela judicial efectiva y excluido de revisión sin más trámite por surtir.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado N° Vetás, septiembre 2 de 2022.

Ciro Alfonso Arias Gelves
Secretario

Firmado Por:
Jose Fernando Ortiz Remolina

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vetas - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f7bee5d0e0912a59b715c803d1d4e42cb8877a7ab5c94ec0193e78c8dadf32**

Documento generado en 01/09/2022 11:04:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>